Comunidad de Eastern Washington COHE

El Centro de Salud y Educación Ocupacional (Center of Occupational Health & Education – COHE) es un proyecto fundado por el Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington. Tiene dos objetivos principales:

- Mejorar los resultados del tratamiento de los trabajadores lesionados
- Prevenir las discapacidades

Para cumplir estos objetivos, el proyecto coordina al médico, al empleador y al trabajador o grupo de trabajo, en un esfuerzo cooperativo para devolver al trabajador al lugar de trabajo en una manera oportuna.

¿Cómo trabaja COHE?

- Ayuda a los médicos que tratan a los trabajadores lesionados usando las mejores prácticas de salud ocupacional de manera que sus pacientes puedan retornar al trabajo con seguridad.
- Ayuda a los empleadores a trabajar conjuntamente con el médico y el trabajador lesionado para hacer que su retorno al trabajo sea un proceso positivo y eficiente.
- Ayuda a que los trabajadores lesionados reciban el tratamiento correcto de manera oportuna.
- Acceso al Coordinador de Servicios de Salud (HSC) –
 una persona real que puede ayudarle con cualquier
 inquietud sobre la atención a la salud y reclamos a
 L & I y a hacer más eficiente la comunicación con
 todos los grupos con respecto al retorno al trabajo.
- ¿Cómo puede ayudarle COHE? Usted puede simplemente llamar a COHE y solicitar ayuda con cualquier pregunta que pudiera tener relacionada con un reclamo.
- Acceso a la información básica de COHE Puede encontrarlo en www.goCOHE.com.

COHE Comunidad de Eastern Washington está patrocinado por el Instituto de Rehabilitación St. Luke de Spokane. Funciona en 20 condados en Eastern Washington.

Recursos en caso de que necesite ayuda o tenga preguntas -

Center of Occupational Health & Education (COHE)
 1-509-456-3222 o llamadas gratuitas al
 1-866-247-2643

www.gocohe.com

- Manténgase al tanto de la situación de su reclamo: www.claiminfo.lni.wa.gov
- Ubicaciones de los servicios del Departamento de Labor e Industrias (L&I) de Eastern Washington -

Spokane Yakima

901 N. Monroe, Suite 100 15 West Yakima Ave., Suite 100 1-509-324-2600 1-509-454-3700

1-509-324-2600 1-509-454-3700 1-800-509-8847 1-800-354-5423

East Wenatchee Moses Lake
519 Grant Road 3001 West Broadway
1-509-886-6500 1-509-764-6900
1-800-292-5920 1-800-574-2285

Kennewick

4310 West 24th Ave. 1250 Bishop Blvd. SE, Suite G

Pullman

Busque esta calcomanía cuando esté haciendo su elección informada acerca de un proveedor para su lesión en el trabajo.

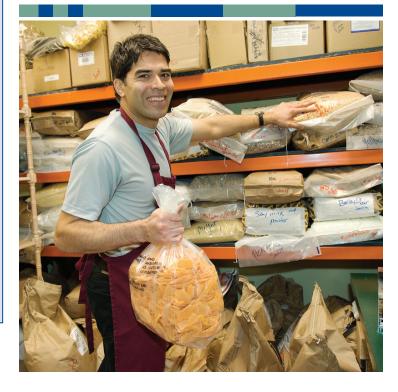
Washington es un estado que da opciones a los trabajadores











Usted acaba de sufrir una lesión laboral

¿Qué sucede ahora?

Paso 1 – Al momento de sufrir una lesión

- Informe su lesión a su empleador.
- Visite al proveedor de que usted eligio que le brinde tratamiento medico.
- Manténgase en contacto con su empleador.

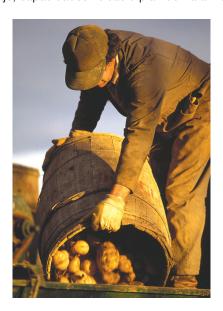
Paso 2 – En el consultorio del proveedor de atención a la salud

- Llene el formulario de Informe de Accidente (Report of Accident - ROA) del Departamento de Labor e Industrias (L&I) del Estado de Washington. El consultorio de su médico lo enviará para usted. Cuando L&I lo reciba, se asignará un Administrador de Reclamos.
 - Sea específico con respecto a CÓMO tuvo lugar su lesión Y en qué parte(s) del cuerpo sufrió la lesión.
 - Firme el formulario.
 - Retire la tarjeta del ROA con su número de reclamo asignado y consérvela para sus registros.
 - Puede tener acceso a su caso en linea www.lni.wa.gov/Main/ForWorkers.asp

Converse con su proveedor acerca de su lesión:

- Pídale a su proveedor que le explique detalladamente la naturaleza de su lesión.
- Si su proveedor sugiere una imagen por resonancia magnética (MRI) u otra astudio, pregúntele ¿"por qué"?
- Pregúntele a su médico qué medicamentos le están recetando.
- Si sus medicamentos le causan molestia, pregunte si hay alternativas.
- ¿Es la fisioterapia apropiada para la recuperación?
- Pídale a su proveedor que le explique el período de recuperación esperado.
- Hable sin temor. ¡Haga preguntas!

- Pídale a su proveedor:
 - Que llame a su empleador para ver si se dispone de trabajo modificado o transicional
- Si puede trabajar tiempo completo mientras esté efectuando trabajo modificado o transicional.
- Los proveedores de COHE llenarán un Formulario de Restricciones Laborales (APF)*
 - Este APF describirá las restricciones de trabajo, si son necesarias.
 - Si las restricciones de trabajo no son necesarias, pídale a su médico que llene un APF que le permita un permiso laboral completo.
 - Obtenga una copia para usted Y su empleador.
- Establezca una cita de seguimiento en aproximadamente dos semanas, si no se le ha dado permiso completo de los deberes de trabajo.
- Asista a todas las citas programadas.
- Si está visitando a un proveedor que no es de COHE, pregúntele acerca de las restricciones de trabajo (por escrito) o si puede retornar a sus deberes de trabajo completos en su trabajo regular.
- * A los proveedores de COHE se les pide que llenen este formulario en la primera visita APF y durante las visitas de seguimiento si hay cambio en la situación de trabajo, capacidades físicas o plan de tratamiento.



¿Sabía usted?

- Mientras más pronto pueda retornar al trabajo luego de sufrir una lesión (en un trabajo modificado, con la aprobación de su médico), más probable será que pueda recuperarse y ganar su salario anterior a la lesión.
- Cada trabajador tiene derecho a beneficios de indemnización de trabajo. No se le puede penalizar ni se puede discriminar contra usted por presentar un reclamo. Para obtener mayor información, llame a la línea para llamadas gratuitas 1-800-547-8367.
- Usted, su empleador y el proveedor tienen derecho a protestar cualquier decisión que se haya tomado acerca de su reclamo. O, usted puede apelar directamente al Consejo de Apelaciones del Seguro Industrial.
- Si desea una segunda opinión médica, puede visitar a otro médico.
- Puede elegir cualquier proveedor de atención a la salud que esté calificado para tratar su lesión, incluyendo: médicos, osteópatas, quiroprácticos, naturópatas, podiatras, asociado medicos (PA-Cs), dentistas, optometristas y enfermeras practicantes avanzadas registradas (ARNPs).
- Para transferir su atención de un proveedor a otro, hágale saber inmediatamente a su Administrador de Reclamos llenando la Tarjeta de Transferencia de Casos. Póngase en contacto con L&I para obtener esta tarjeta si su proveedor no la tiene.

